

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	julio - diciembre 2020

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe a los EEFF al 31 de diciembre de 2019	Informe a los EEFF al 31 de diciembre de 2019	II(1)	Firmantes no autorizados en entidades financieras donde el Banco Central mantiene cuentas corrientes.- Regularización de la baja de poderes en registros públicos de funcionarios y la baja de firmantes en las entidades financieras.	IMPLEMENTADA
Informe N° 0006-2010-2-0002	Acción de Control N° 2-0002-2010-004	1	Ausencia de Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle.- Que la Gerencia de Compras y Servicios, instruya a quien corresponda, que el Banco se acoja a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, para la obtención de los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa	EN PROCESO
Informe N° 0031-2020-AUD100-N / N° 021-2020-2-0002	Servicio de Control N° 2-0002-2020-001	1	Excepciones en la documentación que sustenta algunos procesos de adquisición de bienes y servicios de la entidad.- Que la Gerencia de Compras y Servicios, disponga el fortalecimiento de la supervisión orientada a preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su	IMPLEMENTADA
Informe N° 0031-2020-AUD100-N / N° 021-2020-2-0002	Servicio de Control N° 2-0002-2020-001	2	Excepciones al cumplimiento de la normativa interna que regula los procesos de adquisición de la entidad.- Que la Gerencia de Compras y Servicios, disponga el fortalecimiento de la supervisión orientada al cumplimiento de la normativa interna de la entidad enfatizando la verificación de plazos y funcionarios autorizados a gestionar los	IMPLEMENTADA
Informe N° 0031-2020-AUD100-N / N° 021-2020-2-0002	Servicio de Control N° 2-0002-2020-001	3	Inconsistencias o información incompleta en la Base de Datos del Ssistema Integrador de Servicios Administrativos (INSAD).- Que la Gerencia de Compras y Servicios en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información, disponga el análisis periódico y depuración de inconsistencias en la base de datos logística a fin de preservar la calidad de los activos de información.	IMPLEMENTADA
Informe N° 0031-2020-AUD100-N / N° 021-2020-2-0002	Servicio de Control N° 2-0002-2020-001	4	Excepciones identificadas referidas a transacciones en estado intermedio y que requieren ser acotadas en el Módulo de Logística del Sistema INSAD.- Que la Gerencia de Compras y Servicios en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información y las unidades usuarias involucradas, disponga la actualización periódica de los estados de las órdenes de compra en la base de datos logística a fin de preservar la fiabilidad de la información contenida en el INSAD.	IMPLEMENTADA

APÉNDICE N° 2: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú			
Periodo de Seguimiento:	julio - diciembre 2020			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N° 0031-2020-AUD100-N / N° 021-2020-2-0002	Servicio de Control N° 2-0002-2020-001	5	Cumplimiento parcial de la norma interna que regula el Trámite Documentario y la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Banco Central de Reserva del Perú, referida al Plan de Pruebas de Continuidad Operacional.- Que la Gerencia de Compras y Servicios en coordinación con la Gerencia de Riesgos, fortalezcan el cumplimiento de las Normas que Regulan el Trámite Documentario y la Plataforma de Gestión del Conocimiento de la entidad, mediante la emisión formal del Plan de Pruebas de Continuidad Operacional respectivo.	IMPLEMENTADA
Informe a los EEFF al 31 de diciembre de 2019	Informe a los EEFF al 31 de diciembre de 2019	11(2)	Mejora de política de distribución de bonos otorgados a los empleados.- Incluir indicadores o metas en su política de distribución de bonos por rendimiento otorgados a los empleados, la cual podría incluir indicadores medibles acordes al desempeño y mérito de cada trabajador, objetivos por puesto, metas cualitativas y cuantitativas, entre otros.	EN PROCESO